



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaÓrgano de  
Control Institucional"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

La Victoria, 23 de febrero de 2022

**OFICIO N° 039-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI**

Señor

**FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA**

Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

**Presente.** –**Asunto** : Remito Anexo n.º 2 "Formato para la Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría orientadas a la mejorar de la Gestión de la Entidad"**Ref.:** : Directiva N°014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitirle adjunto al presente, el Anexo 02 "**Formato para la Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría orientadas a la mejora de la Gestión de la Entidad**" de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, para su publicación respectiva en el Portal de Transparencia de la DRELM, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente****CPC. LUIS ALBERTO COSSÍO RONDÓN**Jefe del Órgano de Control Institucional  
Dirección Regional de Educación de Lima MetropolitanaLACR/macr  
OCI2022-INT-0005888Código : 230222146  
Clave : 36FD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION  
"Implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia"**

ENTIDAD		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 7834-2020-CG/SADEN-AOP "Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones- AFP"	Acción De Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA, a través del Plan de Acción las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el Presente Informe de acción de oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 12315-2021-CG/SADEN-AOP "Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"	Acción De Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 11922-2021-CG/SADEN-AOP-Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad - IESTP Antenor Orrego Espinoza"	Acción De Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe	Pendiente

Código : 230222147  
Clave : AE35

